


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 9

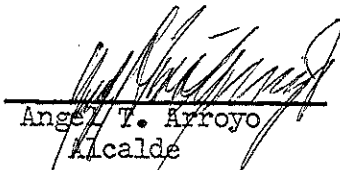
72-20
SERIE: 1971-72

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DISPONIENDO QUE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO DEVENGARAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971, SE PROCESEN PARA SER PAGADOS EL DIA 23 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Las fiestas de la Navidad trae consigo gastos extraordinarios que todos tratemos de cubrir.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, consciente por la labor efectuada por estos empleados y funcionarios durante el año desea a todos una Feliz Navidad y un Prospero Año Nuevo.
- POR CUANTO : Esta Administración en la mejor voluntad de que sus empleados al igual que los del Gobierno Estatal pueden disfrutar la tan tradicional festividad con la mayor des-
preocupación.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : El Auditor queda autorizado a expedir libramiento y cheque a favor del Tesorero Director Escolar para el pago de la nómina que terminaría el 31 de diciembre de 1971 para ser pagada el día 23 del mismo mes.
- SECCION 2da : Que la nómina sea certificada por el Auditor Municipal exponiendo las disposiciones de ésta resolución.
- SECCION 3ra : Cualquier resolución, Ordenanza o acuerdo a los "Por Cuanto" que expone es de carácter urgente y tendrá fuerza y vigor tan pronto la firme el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia será enviada al Negociado de Asuntos Municipales.
- APROBADA : El día 15 de diciembre de 1971.


Angel L. Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel T. Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1971, con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas en dicha sesión:

Hon. Angel L. Díaz

Hon. Miguel A. Flacón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Antonio Infanzón

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. William Matos Cruz

Hon. Francisco Díaz

Hon. Peter A. Krizanowski

Hon. Nilsa V. García

Hon. Juan J. Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de diciembre de 1971.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de diciembre de 1971.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal